

684/013060

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 202 de 27 de marzo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Elvira Velasco Morillo, Senadora por Zamora, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentra la creación del título oficial de Máster para Psicólogos que sería reconocido legalmente profesión sanitaria?

Palacio del Senado, 12 de marzo de 2009.—**Elvira Velasco Morillo.**

684/013061

El anuncio de la presentación de la referida pregunta fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie I, número 202 de 27 de marzo de 2009.

A la Presidencia del Senado

Elvira Velasco Morillo, Senadora por Zamora, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los trabajos que se están realizando para la creación del título oficial de Máster para Psicólogos y cuándo está prevista su puesta en marcha?

Palacio del Senado, 12 de marzo de 2009.—**Elvira Velasco Morillo.**

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) Pregunta escrita Senado.

684/013060 y 684/013061.

AUTORA: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

La creación y futura configuración de un Máster en Psicología de la Salud se inscribe en el marco de una

actuación global sobre la situación de la psicología en nuestro país, acorde con las pautas contenidas en la reforma de los estudios universitarios de grado, en el Diploma Europeo de Psicología y en la configuración de estos estudios en los países de nuestro entorno en los que existen diversos escalones en la formación de estos profesionales en el ámbito de la salud: Psicólogo Básico —sin autonomía—, Psicólogo de la Salud —con una formación de posgrado de elevado contenido práctico— y Psicólogo especialista en Psicología Clínica que sería el nivel superior.

Por lo que se refiere al Máster en Psicología de la Salud, la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y la Organización Colegial de Psicólogos han elaborado una propuesta de Master Universitario, integrado por 120 créditos, que se ha sometido a informe de la Comisión Nacional de la Especialidad y que posteriormente será analizada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud. Esta Comisión también está abordando la modificación del programa oficial de la especialidad de Psicología Clínica y el incremento de su periodo formativo a cuatro años de duración.

Por las razones expuestas se considera que las autoridades sanitarias, las educativas y las universitarias están dando los pasos adecuados para que en un futuro próximo la psicología sanitaria tenga el lugar que le corresponde en el ámbito educativo y en el profesional, de acuerdo con la importancia que tiene en nuestro país la atención a la salud mental que implica potenciar la formación de psicólogos, psiquiatras y enfermeros en sus distintos ámbitos de actuación.

Madrid, 4 de mayo de 2009.